

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la Sala de reuniones de la quinta planta de la sede de la Diputación Provincial de Turismo de Granada, calle Periodista Barrios Talavera, número 1, 18014 de Granada, siendo las 08:30 horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada, integrado por los siguientes señores/as:

Vicepresidenta: D^a. Marta Nievas Ballesteros

Vocales:

En representación del Grupo Popular:

D^a. Mónica Castillo de la Rica

D. José Ramón Jiménez Domínguez

D. María Elena Duque Merino

D^a. Pilar Caracuel Sánchez

D^a. María del Carmen Reinoso Herrero

En representación del Grupo PSOE:

D^a. María Remedios Gámez Muñoz

D. Manuel Martínez Sánchez

D^a. Francisca Santaella Aceituno

En representación de Vox:

D. Gustavo de Castro Sierra

Secretaria:

D^a. María Encarnación Perea Sánchez

Interventor:

D. Juan Javier González Rodríguez

Director:

D. Manuel Muñoz Gutiérrez

Jefe de Servicio del Departamento de Administración:

D. José Miguel Carbonero Gallardo

Técnico de Patronato:

D^a. María del Mar López Valverde

La Sra. Vicepresidenta da la bienvenida a todos los Sres. Consejeros y comunica la excusa de la asistencia de D^a. María del Carmen Pérez Rodríguez.

Declara abierta la sesión y pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Código Seguro De Verificación	NCQAViPlankrbIV0s9Ecna==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nievas Ballesteros - Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	26/03/2026 10:19:13
	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	24/03/2026 12:44:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1º.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Granada de 25 de febrero de 2026.

La Sra. Vicepresidenta da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector de 25 de febrero de 2026, que es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2º.- Dar cuenta de las resoluciones de Presidencia de los números 30 a 47 del ejercicio 2026.

La Sra. Vicepresidenta del Patronato da cuenta de las resoluciones del ejercicio 2026 de los números 30 a 47.

3º.- Aprobación del expediente de contratación de agencia de viajes 2026-2030, (*expediente moad número 2026/PES_01/002249*).

La Sra. Vicepresidenta, D^a. Marta Nieves Ballesteros, que expone la propuesta que obra en el expediente:

“Visto el expediente para la adjudicación por procedimiento abierto, del “Servicio de agencia de viajes 2026-2030” (2026/PES_01/002249).

Vistos los informes del Jefe del Servicio de Administración, la Secretaría General y la fiscalización previa favorable de la Intervención.

De acuerdo con los arts. 17 y 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) respecto a la calificación del contrato, justificados los extremos recogidos en el art. 116 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 sobre aprobación del expediente de contratación, 156 y siguientes respecto al procedimiento, y 146 sobre criterios de adjudicación. Y visto el informe jurídico de acuerdo con la D.A 3ª.8; todos ellos de la LCSP.

*En uso de la competencia delegada por el Presidente de la Diputación mediante Resolución número 7296/25, de 27 de noviembre, y de acuerdo con la D.A. 2ª de la LCSP, **PROPONGO:***

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES 2026-2030”, expediente 2026/PES_01/002249, con presupuesto de licitación sin IVA de 432333,38 € correspondiéndole un IVA de 53892,93 €, y valor estimado de 961912,02 € (IVA excluido). Aprobar igualmente los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, y el gasto con cargo a la partida 179.43211.22602, documentos contables A números 920269000008, 920269000010, 920269000012, 920269000014, 920260000218, 920260000220.

SEGUNDO: El órgano de asistencia será la Mesa de contratación permanente designada por Acuerdo del Consejo Rector de 15 de abril de 2024 con sus sucesivas modificaciones puntuales.

Código Seguro De Verificación	NCQAViPlankrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nieves Ballesteros - Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio-Diputación de Granada	Firmado	26/03/2026 10:19:13
	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	24/03/2026 12:44:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO: Nombrar responsable del contrato a D^a. María del Carmen López Ruiz.

CUARTO: Abrir el procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios.

QUINTO: Delegar en el Presidente la competencia de los sucesivos trámites de este contrato, incluidas sus prórrogas”.

D^a. María Remedios Gámez Muñoz comenta, que se han incrementado los porcentajes, a lo que D^a. Marta Nievas Ballesteros argumenta que la inflación ha encarecido los costes.

Sometido el acuerdo a votación dicha propuesta es aprobada de forma favorable con los siguientes votos:

- 6 votos a favor de:
 - D^a. Marta Nievas Ballesteros
 - D^a. Mónica Castillo de la Rica
 - D. José Ramón Jiménez Domínguez
 - D. María Elena Duque Merino
 - D^a. Pilar Caracuel Sánchez
 - D^a. María del Carmen Reinoso Herrero
- 4 abstenciones de:
 - D^a. María Remedios Gámez Muñoz
 - D. Manuel Martínez Sánchez
 - D^a. Francisca Santaella Aceituno
 - D. Gustavo de Castro Sierra

No habiendo más asuntos, la vicepresidenta dio las gracias a los consejeros y a los técnicos del Patronato y levantó la sesión siendo las 08:45 horas del día anteriormente señalado, de lo que yo la secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
La Vicepresidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	NCQAViPlankrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Nievas Ballesteros - Diputada Delegada de Turismo y Patrimonio- Diputación de Granada	Firmado	26/03/2026 10:19:13
	María Encarnación Perea Sánchez - Vicesecretaria-Diputación de Granada	Firmado	24/03/2026 12:44:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

